ACTA No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 09-2024

✔ **ACTA PARCIAL**
ACTA FINAL

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.513.562, Jefe Oficina Asesora Jurídica del INFIDER en calidad de supervisor y **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088265510, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 9 de 2024 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS JURIDICO SITUACIONAL DE LOS MANUALES E N EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.
CONTRATISTA	JUAN DAVID OROZCO CARDONA
NIT	1088265510
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	Rubro 212020200801 Remuneración de servicios técnicos CDP 55 del 13 de febrero 2024 CRP 98 del 27 de febrero de 2024.
PLAZO	Seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio
FECHA DE INICIACION	Febrero 27 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Agosto 26 de 2024
PRORROGA (S)	No.
SUSPENSION (S)	No
REINICIACION (S)	No
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 25200000
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 25200000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El INFIDER pagará al contratista mediante actas parciales, de acuerdo al documento equivalente presentado por el contratista, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del supervisor.

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE DEFENSA JURÍDICA	
	ACTA PARCIAL	Versión: 02 18/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:	Junio 14 del 2024

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Contrato Inicial		$ 25.200.000
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas	$ 8.400.000	
Valor presente acta	$ 4.200.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 12.600.000	
SUMAS IGUALES	**$ 25.200.000**	**$ 25.200.000**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 4200000
PERIODO DE PAGO: 27 DE ABRIL A 26 DE MAYO DE 2024
OBSERVACIONES: Valor acta No. 03 $ 4.200.000 Saldo: $ 12600000

NOTA: El funcionario **DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, supervisor del contrato CPSP-09-2024, hace constar que el contratista **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual #PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS JURIDICO SITUACIONAL DE LOS MANUALES EN EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER", porcentaje ejecutado sobre la totalidad del contrato del 50% de cumplimiento, en el periodo comprendido entre el 27 DE ABRIL A 26 DE MAYO DE 2024, para lo cual se anexa informe de actividades No. 03 con los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente DRIVE de la Entidad, es importante resaltar que el contrato de prestación de servicios está estructurado para realizar análisis de diversos documentos de manejo crediticio de la entidad y que no es posible en un mismo periodo realizar un análisis de todos los documentos ya que cada uno de ellos amerita un tiempo especializado para su comprensión, análisis y formulación de observaciones.

Así las cosas, el contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) del mes de mayo fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. 7930436407 correspondiente al
mes de mayo y cancelada el día 13 de junio de 2024.

JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Firmado digitalmente por JUAN DAVID OROZCO CARDONA Fecha 2024.06.14 14:38:01 -05'00'

DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
INFIDER
Supervisor

JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	1088285510
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			JUAN DAVID OROZCO CARDONA
CIUDAD MUNICIPIO			PIMARALDA
DIRECCION	PEREIRA	DEPARTAMENTO	3333333
TIPO APORTANTE	CALLE 19 NO 834 OFICINA 801	TELÉFONO	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	Actividades jurídicas
FORMA DE PRESENTACION	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	07 - INFDER
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7930436407	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	mayo	AÑO 2024
DIAS DE MORA			7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024-06-13	NUMERO AUTORIZACION			701598834

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 268.800	$ 1.500	$ 270.300
SUBTOTALES:										$ 268.800	$ 1.500	$ 270.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.000	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 210.000	$ 1.200	$ 0	$ 211.200
SUBTOTALES:													$ 210.000	$ 1.200	$ 0	$ 211.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.800		$ 8.800	$ 100	$ 0	$ 8.900
SUBTOTALES										$ 8.800	$ 100	$ 0	$ 8.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES															
																							PENSION							SALUD						ARP																						
																							FSP																																			
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	COT/NOT	IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	COT/NOT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	COT/NOT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	COT/NOT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MIN EDU	TOTAL APORTE
CC 1088285510	CARDONA JUAN DAVID	DEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			$ 1.680.000			NO	01																	231001-COLFONDOS		$ 1.680.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 268.800	EPS002-SALUD TOTAL		$ 1.680.000	$ 210.000	$ 0	$ 210.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A		$ 1.680.000	$ 1088285551	$ 8.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 490.400

Planilla Pagada

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JUAN DAVID OROZCO CARDONA
INFORME DE ACTIVIDADES Nº	03
PERIODO	27/04/2024 A 26/05/2024
NÚMERO DEL CONTRATO	CPSP NO. 09 DE 2024 Y NÚMERO. SECOP LL CO1.PCCNTR. 5990800
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS JURIDICO SITUACIONAL DE LOS MANUALES EN EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER .
PLAZO INICIALMENTE PACTADO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25'200.000.
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	$ 4'200.000
FECHA DE INICIO	27/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2024

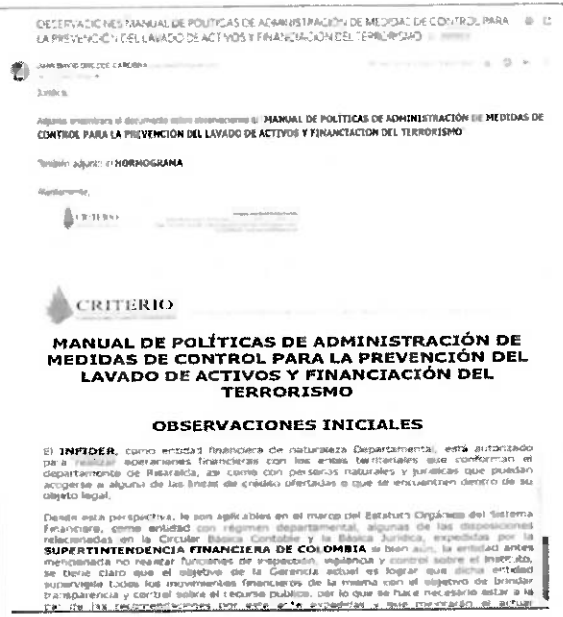
SUPERVISOR	DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS

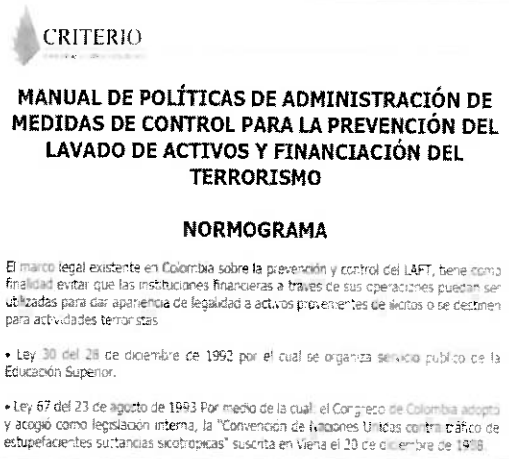
2. DESARROLLO DEL CONTRATO

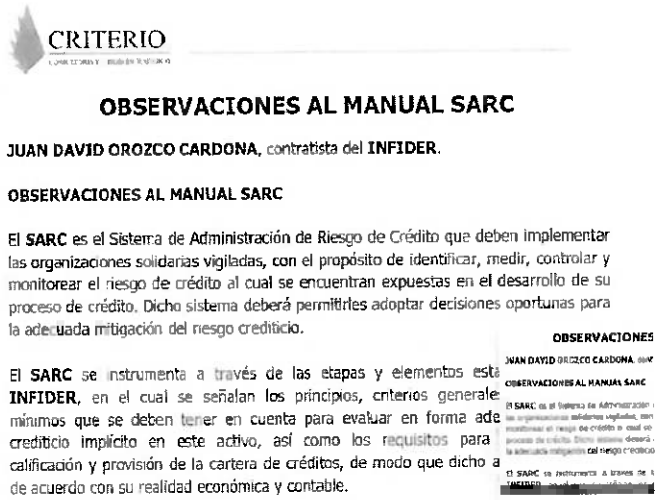
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS EJECUCION DEL CONTRATO
1. Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Se programa reunión con la Jefe de Oficina de Control Interno para determinar el número de resoluciones que existen sobre este Manual y generar las condiciones de tiempo, modo y lugar para su consolidación en un solo documento y con el objetivo de presentar informe ante el DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	La reunión quedó programada para fecha que se cumplirá en el próximo periodo, por lo que en el próximo informe se aportará el acta de dicha reunión evidencias del trabajo que se realice con este Manual. También se realiza consulta en el área de sistemas sobre la razón de ser de WordManager y el motivo por el cuál no está siendo utilizado por la entidad.
2. Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	La fuente de información para la ejecución de este alcance contractual, son todas las disposiciones emitidas por la CNSC y pronunciamientos del Consejo de Estado relativos a la administración de personal.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
3. Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Se está realizando análisis de las directrices impartidas por parte de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIOS CIVIL en cuánto a	Entregable estará listo en el próximo periodo.

LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	encargos, licencias no remuneradas, remuneradas, permisos, vacancias, procedimiento disciplinario aplicable.	
4. Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	Entregable estará listo en el próximo periodo para ser socializado.
5. Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Se está revisando qué normas de las que actualmente aplica el Infider han perdido vigencia en atención a cambios normativos o a cambios interpretativos ordenados por el Consejo de estado o los entes de control. El documento está en preparación y estructuración.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
6.Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se está recopilando información de guías, instructivos y manuales de Secop y Colombia Compra. Se revisan circulares de entes de control. El producto está etapa de estructuración y recopilación de información.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.

7.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se está recopilando información de guías, instructivos y manuales de Secop y Colombia Compra. Se revisan circulares de entes de control. El producto está etapa de estructuración y recopilación de información.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
8.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
9.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se está realizando proceso comparativo con los manuales de Infibagué e Infis de otros Departamentos para tomar lo bueno de esos otros documentos y sugerirlo como cambio al INFIDER. Este proceso está etapa de recopilación y estructuración.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
10. Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Este alcance contractual está ligado al análisis que se estructure de conformidad con lo afirmado en el punto anterior.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.

11. Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Este documento está listo cuando se realice el comparativo antes indicado.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
12.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
13.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizó análisis de este Manual teniendo como punto de referencia el Manual del Icetex, pronunciamientos de la Sic y de empresas que han desarrollado este Manual de forma más específica en temas diferentes al crediticio. Se tomaron herramientas importantes para mejorar el de la entidad como la Lista Clinton y se hicieron sugerencias pertinentes para que este documento esté a la par de los requerimientos de la Sic. Se concluye que es necesaria su actualización porque ya existen otros riesgos como las armas químicas respecto de los cuáles	 OBSERVACIONES MANUAL DE POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Juan Bautista Diaz de Caicedo Juridica Adjunto encontrara el documento sobre observaciones al MANUAL DE POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO Tambien adjunto el ORGANIGRAMA Atentamente, CRITERIO CRITERIO MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO OBSERVACIONES INICIALES El INFIDER, como entidad financiera de naturaleza Departamental, está autorizado para realizar operaciones financieras con las entes territoriales que conforman el departamento de Risaralda, así como con personas naturales y jurídicas que puedan acogerse a alguna de las líneas de crédito ofertadas o que se encuentren dentro de su objeto legal. Desde esta perspectiva, le son aplicables en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, como entidad con régimen departamental, algunas de las disposiciones relacionadas en la Circular Básica Contable y la Básica Jurídica, expedidas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA a bien sea, la entidad antes mencionada no realiza funciones de inspección, vigilancia y control sobre el Instituto, se debe claro que el objetivo de la Gerencia actual es lograr que dicha entidad supervigile todos los movimientos financieros de la misma con el objetivo de brindar transparencia y control sobre el recurso publico, de lo que se hace necesario estar a la

	la entidad debe blindarse, además, si se quiere ser supervigilado por la Sic, incluso se debe hacer una modificación a la planta de personal.	Aún no hay pronunciamiento por parte del Jurídico ni del Gerente sobre el producto entregado.
14.Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se elabora normograma.	 CRITERIO **MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO** **NORMOGRAMA** El marco legal existente en Colombia sobre la prevención y control del LAFT, tiene como finalidad evitar que las instituciones financieras a través de sus operaciones puedan ser utilizadas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de ilícitos o se destinen para actividades terroristas • Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 por el cual se organiza servicio público de la Educación Superior. • Ley 67 del 23 de agosto de 1993 Por medio de la cual el Congreso de Colombia adopta y acogió como legislación interna, la "Convención de Naciones Unidas contra tráfico de estupefacientes sustancias sicotropicas" suscrita en Viena el 20 de diciembre de 1988.
15.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Las recomendaciones están condensadas en el producto final entregado y que no ha sido objeto de observaciones.	Iguales evidencias de los alcances 13 y 14.
16.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE	Se realizará socialización cuando se tengan las observaciones del Jurídico, Gerente y revisión por parte del Consejo Directivo.	Iguales evidencias de los alcances 13 y 14.

CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.		
17.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Se está realizando estudio del manual SARC de la entidad. Para su análisis se toman como referencia manuales SARC de otros INFIS, con la intención de determinar qué políticas tienen que beneficien la seguridad de la entidad y que puedan copiarse y adecuarse a la realidad jurídica del INFIDER. Para este periodo, no se han realizado observaciones a este documento por parte del Jurídico ni del Gerente. Se espera sea socializado en la próxima reunión del Consejo Directivo.	Resolución de 2024 sobre fondeo y capital para la línea de libranza para servidores públicos.  CRITERIO **OBSERVACIONES AL MANUAL SARC** **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, contratista del **INFIDER**. **OBSERVACIONES AL MANUAL SARC** El **SARC** es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que deben implementar las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitirles adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio. El **SARC** se instrumenta a través de las etapas y elementos esta **INFIDER**, en el cual se señalan los principios, criterios generale mínimos que se deben tener en cuenta para evaluar en forma ade crediticio implícito en este activo, así como los requisitos para calificación y provisión de la cartera de créditos, de modo que dicho a de acuerdo con su realidad económica y contable. **OBSERVACIONES** **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, con **OBSERVACIONES AL MANUAL SARC**
18.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Se realizó análisis jurídico de los acuerdos de fondeo y este insumo permitió tener acceso a diferentes documentos que arrojarán recomendaciones jurídicas para darle más solidez al blindaje jurídico de la entidad. Para este periodo, no se han realizado observaciones a este	En el Consejo Directivo se expuso el estado del arte de la entidad con respecto al fondeo y la necesidad de regulación por existir diversos documentos relativos a este tema. Igual evidencia del alcance 17.

	documento por parte del Jurídico ni del Gerente. Se espera sea socializado en la próxima reunión del Consejo Directivo.	
19.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Ya se entregó producto. Para este periodo, no se han realizado observaciones a este documento por parte del Jurídico ni del Gerente. Se espera sea socializado en la próxima reunión del Consejo Directivo.	Quedaron inmersas en el acto administrativo que se expidió. Igual evidencia del alcance 17.
20.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tengan las observaciones del Jurídico, Gerente y revisión por parte del Consejo Directivo.	No aplica en este periodo.
21.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se toman como referencia manuales de otros Infis para copiar y adecuar al caso concreto de la entidad las políticas que apliquen y determinar cuáles de las existentes se deben modificar.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
22.Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Actualmente se está en proceso de recopilación de toda la información de la entidad relativa al tema encomendado. Se revisa página de	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.

OPERATIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Superintendencia en búsqueda de circulares o conceptos relativos a este tema para lograr su adecuación concreta a la realidad de la entidad	
23.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Actualmente se está en proceso de recopilación de toda la información de la entidad relativa al tema encomendado. Se revisa página de Superintendencia en búsqueda de circulares o conceptos relativos a este tema para lograr su adecuación concreta a la realidad de la entidad	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
24.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	Ya se recopiló la información en Drive del Contratista y está disponible para revisión en el próximo periodo.
25.Todas las demás actividades que sean asignadas por el supervisor.	No se asignaron actividades adicionales.	

JUAN DAVID OROZCO CARDONA

Firmado digitalmente por JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Fecha: 2024.05.30 11:43.18 -05'00'

JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Contratista